



SOLICITUD PARA SALIR DEL CENTRO POR CAUSA JUSTIFICADA

Alumnos MENORES de edad

Yo, D/Dª (escribir nombre y apellidos del progenitor), con DNI/NIA, tutor legal del alumno/a menor de edad, del grupo, SOLICITO que el alumno abandone el recinto escolar en la fecha / / de 20..., en el siguiente horario: SALIDA: horas y REGRESO (si procede) horas, por la siguiente causa:

Las condiciones de abandono son (elegir la opción pertinente, rellenando los datos correspondientes):

- ☐ a) ACOMPAÑADO POR EL PROPIO PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL con la patria potestad. El progenitor/tutor legal deberá identificarse a la entrada del centro y rellenar la notificación de recogida antes de abandonar el centro con el alumno. Posteriormente se deberá justificar la falta por el procedimiento habitual al tutor. *Hacer coincidir la recogida con cambios de clase o recreos con objeto de no interrumpir; el alumno debe acudir al vestíbulo al inicio de la clase, habiendo mostrado el presente escrito al profesor para que le de permiso, con objeto de no interrumpir.*
- ☐ b) ACOMPAÑADO POR LA PERSONA AUTORIZADA D/Dª con DNI/NIA que yo, como padre/madre/tutor legal con la patria potestad, designo y autorizo para recoger a mi hijo/a en la fecha y hora indicadas. La persona autorizada deberá identificarse y entregar la autorización a la entrada del centro y rellenar la notificación de recogida antes de abandonar el centro con el alumno. *Hacer coincidir la recogida con cambios de clase o recreos, y en todo caso se aplicará lo recogido arriba en el apartado anterior a).*
- ☐ c) SÓLO, con la debida autorización de su padre/madre/tutor legal con la patria potestad, y siempre que exista alguna razón justificada a criterio de algún miembro del equipo directivo (como consulta médica, etc.). En ningún caso se autorizará la salida de un alumno sin motivo justificado. En este caso, sólo se autorizará la salida del alumno menor sin acompañante si su progenitor/tutor legal cumplimenta los siguientes trámites:
- 1º Si el progenitor/tutor legal ha rellenado y entregado previamente la presente solicitud relleno y firmado, o en su defecto, un justificante manuscrito y firmado (se puede usar la zona de la agenda destinada a comunicaciones entre familia y centro), que el alumno portará el mismo día de la ausencia, y que mostrará al profesorado y a conserjería para solicitar la salida del centro, que se lo entregará a Jefatura de Estudios.
 - 2º Si el progenitor/tutor legal ha enviado también un mensaje telemático al centro con antelación de al menos 24 horas, por email a ies.elcarrascal.arganda@educa.madrid.org desde su dirección de correo (la que se haya informado al centro en la matrícula). En dicho mensaje debe autorizarse la salida del alumno sin acompañante de forma expresa, informando la hora de salida y del motivo de la misma, debiendo adjuntar una imagen del DNI del propio tutor legal para comprobar su identificación.

SEÑALAR SI SE REALIZADO EL ENVÍO CORRECTAMENTE:

- 3º Obtención de autorización de Jefatura de Estudios antes de abandonar el centro habiendo valorado el motivo de la salida justificado, habiendo comprobado el cumplimiento adecuado del trámite descrito en los puntos 1 y 2. *Hacer coincidir la salida con cambios de clase o recreos, y en todo caso se aplicará lo recogido en el apartado anterior a).*

En cualquiera de los casos anteriores, de producirse la incorporación antes del fin de la jornada, se hará en un cambio de clase o recreo para evitar interrumpir; para lo que el alumno deberá permanecer en el vestíbulo hasta el cambio de clase o recreo. Posteriormente, se deberá justificar la falta por el procedimiento habitual al tutor.

En a de de 202....

Firma progenitor uno:

Fdo.:

Firma progenitor dos (de no ser posible incluir la firma del segundo progenitor, el progenitor uno firmante se compromete a informarle de la presente solicitud)

Fdo.:

Alumnos MAYORES DE EDAD

Yo, con DNI/NIA alumno/a mayor de edad del grupo SOLICITO salir del centro en la fecha / / de 20..., en el siguiente horario: SALIDA: horas y REGRESO (si procede) horas (debe de coincidir con un cambio de clase o recreo), por el siguiente motivo: lo que comunico a Jefatura de Estudios antes de salir.

NOTA: Si Jefatura de Estudios no considere justificado el abandono del centro, se lo comunicará al alumno, advirtiéndole de que, si abandona el centro, no podrá ingresar al mismo durante esa misma jornada escolar, y dicha ausencia se considerará como injustificada, con los consecuentes efectos en la pérdida de evaluación continua y tramitación disciplinaria correspondiente, aunque en ningún caso se le impedirá la salida voluntaria del centro.

Los alumnos que deban abandonar el centro por razones justificadas evitarán interrumpir sesiones lectivas, ajustando su salida a los recreos o cambios de clase, excepto que sea indispensable. Posteriormente se deberá justificar la falta por el procedimiento habitual al tutor.

En a de de 202....

Firma Alumno solicitante:

Fdo.:

Firma Jefe Estudios al que se informa:

Fdo.: